

- Apruébese Contrato de Trabajo a Plazo Fijo.-

LOTA, 23 AGO. 2017

DECRETO N° 2840-I (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo a Plazo Fijo, de fecha 04 de agosto de 2017, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador, Don **JUAN BERNARDO LEBU SALAZAR**; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N°1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO

APRUEBESE Contrato de Trabajo a Plazo Fijo, de fecha 04 de agosto de 2017, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador que a continuación se individualiza:

NOMBRE	: JUAN BERNARDO LEBU SALAZAR
ESTABLECIMIENTO	: Departamento de Educación Municipal - HPV
R. U. N.	:
FECHA DE NACIMIENTO	: 23 de julio de
FUNCION	: Asistente Social Programa HPV
JORNADA	: 44 hrs. cronológicas semanales
DESDE	: 01 de agosto de 2017
HASTA	: 28 de febrero de 2018
MOTIVO	: Necesidad del Servicio
RENDA	: \$1.003.826.-
A.F.P. - SALUD	: HABITAT - FONASA

IMPÚTASE lo anteriormente indicado, al ítem 215.21.03.004
- PROGRAMA HABILIDADES PARA LA VIDA.-

ARCHÍVESE.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

HDC/JMAB/JFAZ/YVO/DMP/mfm

DISTRIBUCIÓN

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"